



Buin Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 10 ENE 2018

DECRETO ALC N° 42 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Italo Pérez Galaz**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Memo N° 11 de fecha 04 de enero de 2018, donde se solicita decretar la práctica profesional de la alumna **Carolina Pereda Molina**, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil Industrial.
- 3.-Resolución del Administrador Municipal.
- 4.- El Decreto ALC. N° 33 de fecha 08 de Enero de 2018, Se Decreta Feriado Legal de don Italo Pérez Galaz - Administrador Municipal, a contar del 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutia – Director SECPLA, como Administrador Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

- 1.- Decrétese la práctica profesional de la alumna **CAROLINA ESTEFANIA PEREDA MOLINA**, RUT N° 19.721.285-3, estudiante de la carrera de Administración Financiera, del Instituto Profesional Duoc UC, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en el área de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 18 de Diciembre de 2017 hasta cumplir 360 horas cronológicas que requiere su casa de estudios, es decir hasta el 13 de Febrero de 2018.
- 2.- Cancélese un estipendio de \$100.000 por conceptos de alimentación y traslados, el cual se pagará mensualmente. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.
- 3.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por orden del Sr. Alcalde

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/VVS/IVR/lpgg
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos